



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2019-00159-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL – ACCION REDHIBITORIA
DEMANDANTE	HECTOR MARIO LOPEZ BERRIO
DEMANDADO	GRUPO EMPRESARIAL ALIADOX Y OTROS

En el presente proceso, el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, MP. Carmelo del Cristo Ruiz Villadiego mediante providencia de 12-agosto-2022, **RESOLVIÓ: “PRIMERO: CONFIRMAR la providencia de origen, fecha y contenido reseñados en el preámbulo de esta decisión. SEGUNDO. Costas como se expuso en la motiva.” (...)**

Así las cosas, es menester obedecer y cumplir lo dispuesto por el Superior.

Por lo expresado este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior.

SEGUNDO: Por secretaría, liquídense las costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1adc0bf3047c13024734e7971d43c2b836f6b40f84722c7dc90e6c39cc58848f**

Documento generado en 31/08/2022 12:52:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>